

PLAN DE ADECUACIÓN COVID-19 RONDA 20/21

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2020



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor



Madrid

00

PLAN DE ADECUACIÓN COVID-19 RONDA 20/21

Iniciamos la Ronda 20/21 en un momento muy excepcional marcado por la actual crisis sanitaria provocada por la COVID-19

Hoy más que nunca el Escultismo tiene que dar respuesta y mejorar la realidad que nos rodea. Para poder iniciar nuestra actividad con la mayor seguridad y conscientes de la situación sanitaria en la que vivimos, os dejamos este PLAN DE ADECUACIÓN que recoge la normativa, tanto estatal como regional, a la que tenemos que atender en este momento para iniciar nuestra actividad en el Grupo Scout.



01

PLAN DE ADECUACIÓN COVID-19 RONDA 20/21

De cara a comenzar la Ronda 20/21 tendréis que tener en cuenta:



Conocer, comprender y aplicar la normativa vigente en las actividades de Tiempo Libre, que se recogen en este PLAN de ADECUACIÓN, y podéis consultar al detalle en: [NORMATIVA RELATIVA COVID-19](#)



INFORMAR a Scouts de Madrid del inicio de la ronda, cuando realicéis actividades con pernocta, o superéis el aforo de treinta personas a través de este: [FORMULARIO](#).



Contar con el número necesario de RESPONSABLES FORMADOS como RESPONSABLES DE HIGIENE Y SEGURIDAD para poder realizar las actividades en grupos estables.

Al menos 1 Responsable de cada grupo estable de convivencia tendrá realizada la formación online sobre seguridad e higiene para prevención de la Covid. Las tareas de este Responsable se desarrollan en el propio curso. Os dejamos el enlace a la plataforma de formación

<https://aula.scoutsdemadrid.org>



Está a vuestra disposición una [CARPETA](#) con material complementario que puede apoyar a la aplicación del Plan de adecuación (Cartelería, registros de participantes, declaración responsable familias...)

02

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD GENERALES

GRUPOS DE 10 PERSONAS



Nos organizaremos siempre en grupos de hasta un máximo de diez personas (Grupos estables de convivencia), incluido el Responsable, que tiene que estar formado como "Responsable de higiene y seguridad en actividades de tiempo libre". Evitaremos la coincidencia de espacios y tiempos con otros grupos estables de convivencia.

RESPONSABLE ESTABLE



El/la Responsable será la misma persona por grupo durante toda la actividad, sea de una tarde o varios días. Además, es recomendable que, en la medida de las posibilidades, esta persona sea la misma a lo largo de todas las actividades de la Ronda.

DISTANCIA



La distancia entre personas será al menos de 1,5 metros, tanto en espacios abiertos como en cerrados. Mas adelante se especifica la distancia a mantener entre grupos en función de la situación.

USO DE MASCARILLA Y LAVADO DE MANOS

Usaremos mascarilla en todo momento, aunque exosta distancia de 2 m.

Nos lavaremos las manos con frecuencia y enseñaremos a los scouts a hacerlo correctamente.

02

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD GENERALES

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD GENERALES

Las personas participantes llevarán un pequeño kit individual de higiene con gel hidroalcohólico y mascarillas suficientes para la duración de la actividad.

El Grupo contará siempre con dotación de mascarillas y gel hidroalcohólico para los participantes y los responsables, en caso necesario.

Antes de iniciar la actividad se tomará la temperatura a todos los participantes, si la ésta supera los 37'3 °C no será posible participar en ella. Tampoco si presenta algún otro síntoma compatible con Covid-19. En caso de actividades de varios días comprobaremos diariamente el estado físico de los participantes y del equipo de Responsables.

Las familias deberán informar a los Responsables de la actividad en caso de que un niño/a tenga síntomas después de la realización de la actividad, con el fin de informar al resto de familias y tomar las medidas de cuarentena pertinentes.

La entrada y salida a la actividad será escalonada para evitar aglomeraciones. Se indicará un lugar de espera, para evitar aglomeraciones de las personas que vienen a recoger a las personas participantes.

02

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD GENERALES

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD GENERALES

Las personas participantes llevarán un pequeño kit individual de higiene con gel hidroalcohólico y mascarillas suficientes para la duración de la actividad.

El Grupo contará siempre con dotación de mascarillas y gel hidroalcohólico para los participantes y los responsables, en caso necesario.

Antes de iniciar la actividad se tomará la temperatura a todos los participantes, si la ésta supera los 37'3 °C no será posible participar en ella. Tampoco si presenta algún otro síntoma compatible con Covid-19. En caso de actividades de varios días comprobaremos diariamente el estado físico de los participantes y del equipo de Responsables.

Las familias deberán informar a los Responsables de la actividad en caso de que un niño/a tenga síntomas después de la realización de la actividad, con el fin de informar al resto de familias y tomar las medidas de cuarentena pertinentes.

La entrada y salida a la actividad será escalonada para evitar aglomeraciones. Se indicará un lugar de espera, para evitar aglomeraciones de las personas que vienen a recoger a las personas participantes.

03

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESPECÍFICAS

VÍA PÚBLICA



Llevaremos siempre mascarilla y el CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ACTIVIDAD DE GRUPO con nosotros.

Nos organizaremos en grupos de hasta un máximo de diez personas, incluido el responsable. Optaremos por espacios amplios (Parques y jardines), intentando no bloquear accesos o interferir en el tránsito de personas.

Evitaremos la coincidencia en espacio y tiempo con otros grupos estables de convivencia. Si coinciden, habrá una distancia mínima de 5 metros entre ellos.

La actividad tendrá un límite máximo de ciento cincuenta personas incluyendo los monitores, separados en grupos de convivencia de diez personas, con separación individual y entre grupos de al menos 5 metros.

TRANSPORTE



Siempre que sea posible, se priorizará el transporte privado, contratado expresamente para la actividad, antes que el transporte público para poder garantizar las garantías sanitarias recomendadas.

03

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESPECÍFICAS

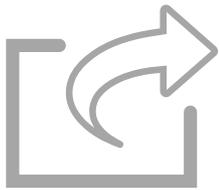
LOCALES Y SALONES



AFORO

El aforo será del 50% en interiores, guardando la distancia de seguridad de 2 m. entre personas. Será preferible realizar actividades sin movimiento.

En el caso de realizar actividades con movimiento, se delimitarán las zonas de uso de cada grupo de convivencia (marcadas físicamente en el suelo) y éstas tendrán una distancia de separación de más de 5 metros.



VENTILACIÓN

Si la actividad se realiza en locales ventilaremos adecuadamente la estancia a lo largo de la jornada, 3 veces un mínimo de 10 min.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se efectuará limpieza y desinfección diaria de los mismos, teniendo especial atención a las superficies de uso más común. Las mesas de las aulas y del comedor se limpiarán y desinfectarán después de las actividades y de las comidas, respectivamente.



SEÑALIZACIÓN

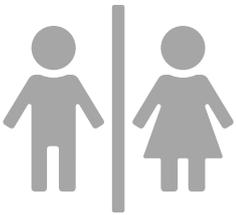
Señalaremos los recorridos, de entradas y salidas, al igual que la dirección del tránsito de personas. Organizando que no coincidan grupos estables en los pasillos, y escalonaremos entradas y salidas.

03

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESPECÍFICAS

LOCALES Y SALONES

ASEOS



Sólo pueden estar dentro del mismo baño (habitación) personas del mismo grupo estable de convivencia. Determinaremos turnos de uso del baño para actividades rutinarias.

Si existe la posibilidad, dividiremos los aseos por tantos grupos de convivencia como tengamos, para intentar que un baño sea sólo usado por personas del mismo grupo. En el caso de que no sea posible tendremos que hacer una limpieza con lejía 2% u otro desinfectante después de cada uso.

COCINA Y COMEDOR

COMENSALES



Las entradas han de ser escalonadas por grupos estables de convivencia. Asegurando el lavado de manos de cada persona antes y después de la comida.

Los grupos estables de convivencia comerán juntos, asegurando una distancia de 2 m. Se ha de intentar que no coincidan varios grupos en el comedor. En caso de tener que ser así: dejaremos separación de 5 m entre los grupos de convivencia. Los comensales no pueden levantarse del sitio asignado y se moverán por el espacio las personas responsables que sirven.

03

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESPECÍFICAS

COCINA Y COMEDOR



SEÑALIZACIÓN

Señalaremos los recorridos de entradas y salidas, al igual que la dirección del tránsito de personas.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se ha de asegurar la ventilación y limpieza del espacio entre grupos.



EQUIPO DE COCINA

Debe de haber un grupo de personas adultas estables encargadas de la cocina. Siendo preferible personas que no tengan que desempeñar labores de monitor con jóvenes. Si no se puede cumplir con lo anterior, los participantes se deberán llevar la comida de manera individual.



EQUIPO DE COMEDOR

La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan ...), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los y las Responsables o un único participante encargado.

Los participantes no podrán colaborar en las tareas de cocina, limpieza y servicio del comedor.

03

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESPECÍFICAS

ACAMPADAS Y CONVIVENCIAS

Las personas participantes que inicien la actividad deben permanecer hasta el final de la misma. En caso de tener que abandonar la actividad, para volver al lugar de origen a pasar la noche, no podrán volver, aunque sea por causa justificada. Para asegurarnos que no existen contactos fuera del grupo estable organizado.



TIENDAS DE CAMPAÑA

Se priorizará el uso de tiendas de campaña grandes, u otras instalaciones de acampada, que permitan una fácil ventilación y garantizando siempre la distancia mínima de separación física.

La distancia mínima entre las personas durante la pernocta será de 2 metros, con alineación pies del participante/cabeza de otro participante para garantizar la distancia entre sus caras.



Los objetos personales de cada participante deben mantenerse separadas de las de los demás.

Los zapatos y la ropa sucia siempre se dejará fuera de la tienda.

En el caso de que se utilicen sacos de dormir, estos deberán ser ventilados diariamente un mínimo de 2 horas.

03

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESPECÍFICAS

ACAMPADAS Y CONVIVENCIAS



ALBERGUES Y REFUGIOS

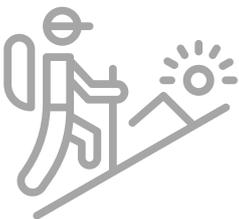
Las camas, colchonetas deben ser de uso individual. Desinfectar la esterilla diariamente.

En el caso de que se utilicen sacos de dormir, estos deberán ser ventilados diariamente un mínimo de 2 horas.

El uso de instalaciones o refugios para la pernocta se podrá hacer si se garantiza la desinfección previa a su utilización, así como la distancia física entre personas y las demás medidas de seguridad y prevención contenidas en el presente plan.

MARCHAS

Con el fin de mantener el aislamiento de la actividad, quedan suspendidas todas aquellas que incluyan a personas ajenas a ésta, tales como: raids de trabajo, juego de ciudad, etc.



Por la misma razón queda prohibida la entrada de participantes en bares y cafeterías de las localidades por las que se transite.

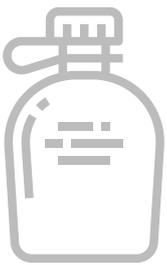
Se recomienda que no se interactúe con nadie durante las marchas.

Durante las marchas se guardará distancia entre los participantes y se realizarán las paradas necesarias para mantenerse agrupado, manteniendo en dichas paradas la distancia entre las participantes y primando la seguridad del grupo, realizando las paradas en lugares amplios.

03

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESPECÍFICAS

ACAMPADAS Y CONVIVENCIAS



PICNIC

En el caso de que la actividad requiera llevar comida o bebida ésta será individual, en ningún caso los participantes, aún siendo hermanos, podrán compartir utensilios, envases, cantimplora, para poder mantener un control adecuado de todos los participantes. Sin olvidar lavar las manos antes y después de comer.

ZONA DE ACCESO RESTRINGIDO

Se habilitará una zona de acceso restringido, aislada y acotada, en la cual se situará una tienda preparada para ser utilizada en caso de que sea necesario aislar temporalmente a un participante, independientemente del motivo que sea el que aconseje dicho aislamiento.



Será necesario hacer un seguimiento del estado de todas las personas participantes en el campamento durante los 14 días posteriores a su culminación, haciendo llamadas periódicas para conocerlo.

04

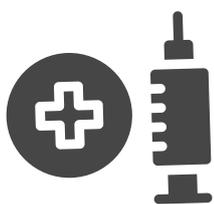
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DE CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO

- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, la persona participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinador/a que a su vez informará a la familia o tutores legales del participante. Se mantendrá la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente.
- Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones. Se comunicará al centro sanitario más próximo para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas. En caso de que los familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica.
- En el caso que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación, el aislamiento por posible sintomatología relacionada con la enfermedad, los familiares deberán encargarse de su recogida en un plazo máximo de 12 horas tras la comunicación.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en la actividad. Igualmente se informará de la existencia de un positivo al resto de participantes, Responsables scouts, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.

04

REQUISITOS PARA ADMISIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES

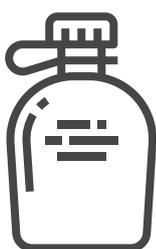
Con el fin de preservar la salud del grupo, los padres, madres y tutores tenéis que velar por el cumplimiento de los siguiente requisitos por participante:.



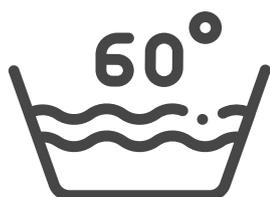
- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (Temperatura superior a 37'3°, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- Calendario de vacunación actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el período de confinamiento). En el caso de niños y niñas no vacunados o con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.
- En el caso de participantes con patologías previas de base, la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19.
- En el caso de enfermedad, para incorporarse de nuevo a la actividad, los participantes deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19, y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.

04

REQUISITOS PARA ADMISIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES



- En el caso de que la actividad requiera llevar comida o bebida ésta será individual, en ningún caso los participantes, aún siendo hermanos, podrán compartir utensilios, envases, cantimplora, para poder mantener un control adecuado de todos los participantes.



- Las toallas de baño, saco de dormir, si se necesitan deberán traerse de casa y serán lavadas con anterioridad a la actividad a alta temperatura.

- En las horas y días de inicio y final de la actividad, las entradas y salidas se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo la distancia de seguridad



- Vuestro hijo/a sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si finalmente participa, esta circunstancia quedará recogida en el consentimiento informado que las familias/tutores entregaréis firmado al Grupo Scout.